

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.543.  
Origen de la línea: Apoyo número 330 de la línea Santa Margarita-Santa Coloma.  
Final de la línea: E. T. «Clarasón».  
Término municipal que afecta: Santa Coloma de Queralt.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,430.  
Conductor: Cobre y aluminio-acero de 35 y 54,59 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.  
Estación transformadora:  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 30 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.125-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.541.  
Origen de la línea: Apoyo número 168 de la línea «Eléctrica del Panadés».  
Final de la línea: E. T. «Bellomar».  
Término municipal que afecta: Arbós.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,975.  
Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.  
Estación transformadora:  
Tipo: Caseta.  
Potencia: 150 KVA.  
Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 30 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.126-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación

y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.462.  
Origen de la línea: Apoyo número 136 de la línea a E. T. «Mediterráneo».  
Final de la línea: Nueva S. E. «Salou».  
Término municipal que afecta: Vilaseca.  
Tensión de servicio: 25 y 11 Kv. (modificación de la línea a E. T. «Canteras».)  
Longitud en kilómetros: 0,270 (a 25 Kv.) y 0,030 (a 11 Kv.).  
Conductor: Cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y dos castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 9 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.127-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de las facultades que le están atribuidas por el artículo 10 del Decreto de 18 de enero de 1968 y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de la línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., derivada de la de «Yurre-Villaro-Ceánuri-c. t. Seminario» al c. t. «Macariaga», en Castillo Elejabertia.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos Informantes.

Bilbao, 12 de enero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrri Zuazo.—1.141-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agría», modelo 7100.**

Solicitada por «Agría Hispania, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Secciones Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Agría», modelo 7100, cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 16 (dieciséis) C. V.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Geibert.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor comprobado:

Marca ..... «Agría»  
 Modelo ..... 7100.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis ..... 695928.  
 Fabricante ..... «Agría Hispania, S. A.», Amorebieta (Vizcaya).  
 Motor: Denominación ..... Lombardini LDA 100.  
 Número ..... 0002196.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr./CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg.)

I. ENSAYO DE COMPROBACIÓN DE POTENCIA.

Prueba de potencia sostenida a 800 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados .....	14,9	2836	800	241	11	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	15,7	2836	800	—	15,5	760

II. ENSAYOS COMPLEMENTARIOS.

Datos observados .....						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....						

III. OBSERVACIONES.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2836 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.  
 El tractor posee una toma de fuerza de dimensiones no normalizadas, por lo que el mismo no es apto para accionar la toma de fuerza de las máquinas agrícolas previstas para trabajar a 540 revoluciones por minuto.